



PROGRAMA DE GOBIERNO



ARTURO ALVAREZ CARDENAS
ALCALDE 2024 – 2027
¡Cambio para el desarrollo...!



Toluviejo Sucre

ARTURO ALVAREZ CARDENAS ALCALDE 2024 - 2027



PRESENTACIÓN

El 13 de marzo de 1998 se realizaron las primeras elecciones en los municipios de Colombia para elegir alcaldes. Este suceso histórico para el país buscaba descentralizar el poder y así atender de manera más eficiente las problemáticas y retos a los que se enfrentaba cada municipio, estas nuevas dinámicas electorales reflejaron las diferencias entre ciudades grandes y municipios pequeños, pues las necesidades e intereses de cada uno eran diferentes y así también debían ser las estrategias de los candidatos que querían a través de un ejercicio democrático ser elegidos alcaldes. Fue así como los alcaldes de Colombia fueron elegidos por primera vez gracias al voto popular. Después de la expedición del Acto Legislativo 01 del 9 de enero de 1986 que ordenó que: "Todos los ciudadanos eligen directamente Presidente de la República, Senadores, Representantes, Diputados, Consejeros Intendenciales y Comisariales, Alcaldes y Concejales Municipales y del Distrito Especial".

Con la Constitución de 1991 se extendió el periodo de los alcaldes a 3 años y se permitió la elección de gobernadores por voto popular. Luego, mediante el Acto Legislativo 02 de 2002, los alcaldes pasaron a tener periodos de 4 años. Los primeros mandatarios con período de cuatro años fueron elegidos en octubre de 2003 y se posesionaron el 1 de enero de 2004.

A partir de la Constitución Política de 1991 comienza a regir en Colombia la elección popular de alcalde, mediante la presentación de un programa de gobierno a los ciudadanos, en aras, de acaudalar el voto. El artículo 259 de la Constitución, contenido de esta institución, establece que "Quienes elijan gobernadores y alcaldes, imponen por mandato al elegido el programa que presentó al inscribirse como candidato"; y, señala, además, que "La ley reglamentará el ejercicio del voto programático"

La ley a la que se refiere el párrafo anterior fue expedida casi tres (3) años después de haberse promulgado la nueva Carta Política, llevando la indicación -por lo menos en su epígrafe-, de reglamentar el mencionado artículo 259 de la Constitución. No obstante, no es tan cierta tal relación entre el título y contenido de esa norma, toda vez que la Ley 131 de 1994 "Por la cual se reglamenta el voto programático y se dictan otras disposiciones", como se indicará más adelante, hizo especial énfasis en "las otras disposiciones" que en el tema neurálgico en el que realmente debió enfocarse, pues, si bien es una norma bastante pobre desde el punto de vista de su extensión, lo es aún más cuando solo cuatro (4) de sus dieciséis (16) artículos, tratan realmente el tema objeto de su promulgación.

La elección popular de alcaldes, es el resultado de la necesidad que tenía el país en esa época de dar herramientas a la comunidad en los procesos de participación ciudadana, en la toma de decisiones en el manejo de lo público, esta facultad fue entregada a la ciudadanía por parte del congreso de la república, para que hoy contáramos con los

¡Cambio para el desarrollo...!

ARTURO ALVAREZ CARDENAS ALCALDE 2024 - 2027



medios legales de participación, y así poder diseñar nuestro propio modelo de desarrollo local, eligiendo a personas que presentan un programa de gobierno que apunte a resolver las necesidades que hay en nuestras comunidades, además de que sean personas honorables, transparentes, eficientes, con la capacidad de tomar las riendas de nuestro municipio, que fueran equilibradas, entre otras características importantes para asumir esta responsabilidad.

El voto es el mecanismo mediante el cual los ciudadanos le dan aprobación del programa de gobierno inscrito por un aspirante a ser elegido como alcalde de su municipio ante la Registraduría.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores y teniendo en cuenta la necesidad de hacer una intervención efectiva desde la alcaldía, con una propuesta de gobierno que apunte a resolver y/o mitigar la problemática que aquejan a las comunidades del municipio de Toluviéjo, a través de diferentes políticas públicas sectoriales municipales y garantizar condiciones favorables a la calidad de vida de nuestros conciudadanos, enmarcado en el desarrollo sostenible de nuestro municipio, además, de garantizar la inclusión y el enfoque diferencial de nuestra población, por tal razón planteamos una propuesta de gobierno mediante cinco ejes estratégicos que garanticen la intervención de todos los sectores de la vida municipal.

Hoy en el municipio de Toluviéjo existe la necesidad de retomar lo establecido en la ley, para iniciar un proceso de participación ciudadana, en materia de elección popular de alcaldes, donde el voto de los ciudadanos Toluviéjanos, se convierta en la llave maestra que abra la puerta para el desarrollo de nuestro municipio.

PRESENTACIÓN CANDIDATO

Soy Arturo Álvarez Cárdenas, nacido en el municipio de San José de Toluviéjo Sucre en el hogar conformado por León Álvarez y Cenia Cárdenas, realice mis estudios primarios y secundario en la Institución Educativa Heriberto García Garrido, de donde egrese como bachiller académico, ingrese a cursar estudios universitarios, graduándome como médico general en la Universidad del Sino sede Cartagena, lo que me permitió viajar a la república de Argentina y México a especializarme en otorrinolaringología profesión que hoy ejerzo con disciplina y dedicación, mostrando los valores infundados en mi hogar, esto me ha permitido cumplir con una gran labor social a favor de personas vulnerables. Presento mi nombre a la sociedad Toluviéjana como candidato que aspira a la alcaldía municipal, periodo 2024 – 2027, impulsado por el deseo de trabajar para generar un cambio en las prácticas políticas y administrativas en aras de lograr una sociedad más justa frente a las obligaciones del estado, donde podamos a través de mi gestión y con

¡Cambio para el desarrollo...!

ARTURO ALVAREZ CARDENAS ALCALDE 2024 - 2027



un equipo idóneo de trabajo, ofrecer garantías de acceso a los bienes y servicios que ofrece el estado que permita garantizar la calidad de vida de la gente.

Desde mi gestión propongo generar cambios y transformación del territorio municipal, en lo político, administrativo, social y económico, por lo cual es fundamental dar cumplimiento al Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, como un mecanismo de intervención para la transformación territorial, dando cumplimiento al Decreto Ley 893 del 2017 y por consiguiente nuestra gestión estará orientada en el logro de la paz y convivencia sana en nuestro territorio, articularemos todo este trabajo con las comunidades, organizaciones de base y el grupo motor.

Mi aspiración a la alcaldía de Toluviéjo periodo 2024 – 2027 será avalado por el Partido Político Independientes y coaval del partido Fuerza de la Paz.

He planteado el programa de gobierno **¡Cambio para el desarrollo...!**, bajo el enfoque de cinco ejes estratégicos para desarrollar una intervención focalizada y efectiva en la atención de los problemas que afectan a la población en los diferentes sectores de la vida municipal,

1. Cambio para el Desarrollo y Fortalecimiento Institucional
2. Cambio para el Desarrollo Social
 - ✓ Educación
 - ✓ Salud
 - ✓ Saneamiento Básico y agua potable
 - ✓ Vivienda
 - ✓ Manejo de residuos sólidos
 - ✓ Recreación y deporte (Apoyo a la organización y fortalecimiento de clubes y organizaciones deportivas)
 - ✓ Cultura (Apoyo a la organización y fortalecimiento a los grupos culturales y folclóricas)
 - ✓ Justicia
 - ✓ Atención a grupos vulnerables (políticas públicas sectoriales) (Etnias, adultos mayores, niños, jóvenes, mujeres, LGTBI, discapacitados, inmigrantes)
 - ✓ Apoyo y asistencias a las JAC, organizaciones sociales, ONG'S y productivas, para su fortalecimiento y participación en la vida municipal.
 - ✓ Paz, convivencia y seguridad (Pilar 8 PDET)
3. Cambio para el Desarrollo De Infraestructura
4. Cambio para el Desarrollo Ambiental Y Cambio Climático
5. Cambio para el Desarrollo Económico
 - ✓ Sector Agropecuario

¡Cambio para el desarrollo...!

ARTURO ALVAREZ CARDENAS

ALCALDE 2024 - 2027



- ✓ Sector de pequeña Minería
- ✓ Sector Ecoturístico (Gastronomía y artesanías)
- ✓ Impulso a la zona Franca y Zona Industrial
- ✓ Emprendimientos
- ✓ Transporte
- ✓ Comercio
- ✓ Servicio

VISIÓN MUNICIPAL

El municipio de Toluviéjo, para el año 2035, será reconocido como un territorio líder por su economía sostenible, ambiental e innovadora, en los sectores industrial, agroindustrial, minero, ecoturístico, artesanal, educativo y de salud; con una institucionalidad articulada con organizaciones sociales y productoras empoderadas, en un territorio seguro, diverso, incluyente, debidamente clarificado y legalizado para los grupos étnicos, con infraestructura óptima que garantizan el desarrollo y calidad de vida de la población Toluviéjanos.

MISIÓN MUNICIPAL

El municipio de Toluviéjo implementará las políticas públicas con el fin de cumplir con los fines del estado en brindar bienes y servicios a la población asentada en el territorio, en aras de fomentar con los habitantes del territorio el desarrollo humano y garantizar el acceso a oportunidades y el ejercicio de los derechos fundamentales como salud y educación, impulsando el crecimiento económico en un ámbito territorial articulado e integrado y soportado en una institucionalidad moderna efectiva y flexible, promover la cultura de paz y convivencia para un territorio seguro con espacios donde se pueda disfrutar de los beneficios que ofrece el estado.

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

El municipio de Toluviéjo se encuentra ubicado al Noroeste del Departamento de Sucre, localizado geográficamente a 9° 27' de latitud Norte y 75° 26' de longitud Oeste del meridiano de Greenwich, y a una distancia de 18 Km. de Sincelejo, capital del Departamento de Sucre, cuenta con una ubicación estratégica teniendo en cuenta que la troncal del Caribe lo atraviesa permitiendo la comunicación con diferentes ciudades de la costa, esto permite el fácil acceso a los diferentes mercados regionales. Limita al norte con San Onofre, al oriente con Colosó y Morroa, al sur con Sincelejo y al occidente con

¡Cambio para el desarrollo...!

ARTURO ALVAREZ CARDENAS ALCALDE 2024 - 2027



Santiago de Tolú. Según datos reportados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, la proyección de la población del municipio de Toluviéjo para el año 2019 fue de 21.850 habitantes, equivalentes al 2,4% del total departamental, de los cuales el 69,5% (15.177) viven en la zona rural y el 30,4% (6.673) restante en la zona urbana; De acuerdo con la información certificada del SISBEN en 2022, la población total es de 22.289 habitantes, habiendo un incremento en la población del 2019 a 2022 del 1.95%, Al desagregar esta información por sexo en el municipio, los hombres representan el 50,8% del total de la población, mientras que las mujeres representan el 49,2%, En cuanto a la distribución por edades, la mayor parte del territorio se encuentra habitado por jóvenes, donde la población infantil entre (0 – 6 años) representa el 10,9%, de (7 - 14) representan el 18,9%, de (15 – 17) representan el 5,7%, de (18 – 26) representan el 17,7%, de (27 – 59) representan el 35,3%, (mayores de 60) representan el 11,5% (Fuente Cámara de Comercio de Sincelejo y Coordinación del SISBEN). En 2018, según datos de la unidad de Víctimas, 9.420 personas han sido reconocidas como víctimas en el municipio de Toluviéjo, lo que representa un 42,3% del total de la población. Como el 3,6% de las víctimas de la región y el 5,2% de la población rural de la región pertenece al municipio de Toluviéjo. De acuerdo a la información suministrada por el DANE, la incidencia de la pobreza multidimensional en el municipio de Toluviéjo fue del 45,8%; al desagregar este indicador por área, se tiene que el 48,9% de la población de los centros poblados y rural disperso se encuentra bajo la línea de pobreza multidimensional, mientras que en la cabecera un 39,2% de la población se encuentra bajo esta condición. En cuanto al estado de viviendas se evidencian el mal estado de algunas viviendas, el 70% de las familias viven en hacinamiento y en malas condiciones habitacionales. Según observación directa, se evidencia que aun la población práctica la quema de residuos sólidos como alternativa de eliminación de los mismos, a pesar de que existe El Plan de Gestión Integral de residuos Sólidos PGIRS y la empresa Triple A, cuya naturaleza es la prestación de los servicios de aseo, acueducto y alcantarillado, esta situación se presenta por la falta de un servicio óptimo de aseo y el no cumplimiento de manera efectiva del PGIRS, además de la costumbre y cultura de la población; cabe anotar que la zona urbana y algunas comunidades cuentan con este servicio, pero es insuficiente, igual ocurre con el servicio de alcantarillado. Las viviendas con déficit cualitativo corresponden al 90,1% del total de las viviendas del municipio, es decir que más del 90% de las familias no cuentan con vivienda digna. A pesar de que algunas zonas cuentan con acueductos, micro acueductos, la infraestructura no es óptima para garantizar el suministro de agua potable, además de la ineficiencia administrativa de la empresa de acueducto,

¡Cambio para el desarrollo...!

ARTURO ALVAREZ CARDENAS ALCALDE 2024 - 2027



alcantarillado y aseo, para prestar un servicio óptimo a la población urbana y rural. El municipio cuenta con una precaria infraestructura para la prestación del servicio de salud en la zona rural, que no cuenta con los requerimientos técnicos mínimos para la prestación del servicio de atención en salud. En la cabecera municipal funciona con grandes deficiencias la ESE municipal, No se cuenta con programas de atención al adulto mayor, población en condición de discapacidad y comunidad LGTBI en la zona rural, tampoco existen programas de salud con enfoque diferencial. Los programas de Promoción y Prevención son insuficientes, al igual que el personal idóneo y capacitado. Las comunidades étnicas mantienen sus prácticas ancestrales de medicina propia. Sin embargo, no cuentan con el reconocimiento formal por parte de los prestadores del servicio, lo cual no permite su fortalecimiento y debilita su transmisión de generación en generación. El municipio cuenta con centros educativos, instituciones educativas académicas y agropecuarias con sus respectivas sedes, La infraestructura de algunas instituciones se encuentra en mal estado, sin embargo, no existe un programa para implementar la etnoeducación, dada la existencia de etnias en el territorio, no cuentan con espacios recreativos, deportivos y baterías sanitarias adecuadas para la población en condición de discapacidad. Las instituciones agropecuarias no cuentan con dotación, insumos y apoyo profesional. No se implementan políticas y programas para la atención y prevención de las problemáticas sociales que afectan la población infantil, jóvenes, adulto mayor y familias en general. La mayoría de espacios físicos de los programas de alimentación, no son aptos para la atención. De acuerdo con el CNA 2014, el 24,8% de los estudiantes han desertado, el 33,7% de la población presenta analfabetismo y el 73,6% de los estudiantes presenta bajo logro educativo, no obstante, el puntaje de las pruebas Saber 11 estos 14,7 puntos por encima del puntaje de la subregión. Actualmente, el municipio no cuenta con alianza entre el SENA y secretaria de salud departamental para capacitar en el manejo higiénico y manipulación de alimentos. Según el CNA 2014, el 51,2% de los hogares rurales producen cultivos promisorios y el 36,6% siembran alimentos para el autoconsumo. A pesar de esto, no se cuenta con la producción suficiente que garantice la seguridad alimentaria, teniendo en cuenta que solo el 30% de las mujeres rurales se dedican a esta labor. Las familias no cuentan con una alimentación nutritiva y sana; si no se transforma la cultura debido a que se carece de la implementación de programas formativos en cuanto a hábitos alimenticios y saludables, siguen las prácticas de servir los alimentos desproporcionalmente dentro del núcleo familiar, ya sea por su tradición cultural o machismo, así mismo se carece de centros de atención a la población en situación de desplazamiento forzado en especial a los adultos

¡Cambio para el desarrollo...!

ARTURO ALVAREZ CARDENAS ALCALDE 2024 - 2027



mayores, mujeres gestantes y lactantes y primera infancia que permita acceder al sustento de una alimentación sana y balanceada. El 81,9% de la vocación del suelo es agrícola, sin embargo, se están desarrollando en líneas agropecuarias el 89,3%, la que representa un conflicto, es decir, solamente el 14,4% hace uso adecuado de este. La poca tenencia de la tierra está en manos de los hombres y la gran cantidad de tierras pertenecen a los terratenientes, Toluviejo es un municipio donde existe una alta concentración de la propiedad. Para el caso particular de las mujeres víctimas y la población en condición de discapacidad, el acceso a la tierra es prácticamente nulo. Las actividades que se desarrollan generan una problemática ambiental y social. Sobre planes y programas para la formalización de la propiedad rural, se viene desarrollando una gestión continua para la legalización de estos. Las principales actividades económicas desarrolladas en el territorio son, la agropecuaria y minera. En el sector agropecuario falta cultura empresarial, no se han valorado las oportunidades productivas. A esto se le suma que se han implementado proyectos impuestos por cooperantes y entidades que no responden a las necesidades y realidad de las comunidades. No existe canales de mercado y comercialización definidos, pero hay exceso de intermediarios, lo que afecta los ingresos de los productores, al igual que la falta de innovación en los procesos productivos, valor agregado y diversificación de la producción agropecuaria. La actividad minera ejercida por los pequeños, es principalmente informal, debido a la alta concentración de títulos mineros en manos de los grandes. Existen rutas turísticas establecidas, pero falta infraestructura hotelera. Se cuenta con organizaciones legalmente constituidas desarrollando actividades productivas, aunque presentan debilidad administrativa. Por otra parte, no se cuenta con programas de desarrollo económico dirigido los diversos grupos poblacionales que les permitan mejorar sus ingresos económicos. La zona urbana cuenta con un sistema de gasificación, sin embargo, en la zona rural no cuenta con este servicio. Si bien se han hecho esfuerzos por mejorar la movilidad, aún persisten dificultades de accesibilidad hacia los centros poblados y la zona rural disperse, que obstaculiza el flujo vehicular y poblacional en particular durante la época de invierno. Según el CNA 2014, el 98,2% de los hogares cuentan con servicio de energía eléctrica, sin embargo, el servicio es ineficiente y costoso. En cuanto a conectividad, algunas comunidades gozan de servicios de internet con cobertura insuficiente, igualmente la red de telefonía celular es deficiente en toda la población rural. A pesar de contar con fuente hídrica y condiciones topográficas adecuadas, no existen embalses y sistemas de riego que permita garantizar la producción agropecuaria y piscícola en el territorio.

¡Cambio para el desarrollo...!

ARTURO ALVAREZ CARDENAS ALCALDE 2024 - 2027



El territorio, cuenta con comunidad diversa, en el cual se focaliza una población étnica. Según el Registro Único de Víctima a corte 01-01-2018, existen 9.249 personas que ostenta en calidad de víctimas, es de resaltar que existen personas no reconocidas, una mesa municipal de participación efectiva de víctimas. Se cuenta con salones comunales, casas indígenas, centro de vida para la población adulto mayor, existen organizaciones campesinas y agropecuarias, asociaciones mineras, de mujeres, plataforma juvenil, juntas de acción comunal y población LGTBI. Con referente a los diferentes escenarios de participación, se cuenta con un Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia, el cual esté constituido por todos los actores que integran la sociedad civil. Se tiene debilidad en la ley de víctimas y restitución de tierras (ley 1448 del 2011) y desconocimiento en los acuerdos de paz. Al igual, existe una intervención de empresas en la explotación de recursos naturales, lo que ha llevado a una pérdida de identidad y tradiciones culturales con estigmatización y amenazas. Faltan escenarios de recreación, cultura y deporte que ayuden a mitigar la existencia de venta y consumos de sustancias psicoactivas.

Toluviejo es un ente territorial con fallidas intervenciones en inversión social para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, hoy contamos con la ventaja de ser un municipio PDET, ZOMAC y Pacto golfo, pero por falta de una buena gestión no se ha aprovechado esta ventaja en aras de traer recursos para hacer intervención en los diferentes sectores de la vida municipal que garanticen una prestación eficiente de los servicios del estado a través del municipio.

PROPUESTAS

1. CAMBIO PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Realizar el proceso de reestructuración administrativa en la alcaldía de Toluviejo y los entes descentralizados, en aras de garantizar una estructura administrativa acorde con las necesidades del municipio y las políticas de modernización del estado, con el fin de ofrecer un servicio efectivo y eficiente al ciudadano.

Solicitar facultades ante el honorable concejo municipal a fin de realizar los estudios requeridos para la reestructuración Administrativa de la alcaldía y los entes descentralizados de acuerdo a la ley

Posicionar al municipio de manera positiva a través de liderazgo, gestión, gobernanza, gobernabilidad en diferentes ámbitos políticos, sociales, administrativos y económicos, mediante el establecimiento de la agenda de desarrollo Toluviejo 2035, con visión de ciudad.

¡Cambio para el desarrollo...!

ARTURO ALVAREZ CARDENAS ALCALDE 2024 - 2027



Implementación de MIPG en los diferentes entes de la alcaldía municipal como marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017

Fortalecimiento de las estrategias: Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), lineamientos estratégicos en: Ambiente de control, Evaluación de riesgos, Actividades de control, Información y comunicación y Actividades de monitoreo. Sistema de Gestión de Calidad NTC - GP 1000

Implementar los sistemas de Seguimiento a Proyectos de Inversión - SPI, el Sistema de Seguimiento a CONPES - SISCONPES y el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas - SUIFP.

Crear la ventanilla única de radicación

Implementar dimensión de MIPG, Gestión con valores para resultados, la cual agrupa un conjunto de políticas, o prácticas e instrumentos que tienen como propósito permitirle a la organización realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

Tomar las decisiones necesarias en el proceso de planeación institucional, y teniendo en cuenta el talento humano del que se dispone, en esta Dimensión se abordan los aspectos más importantes que debe atender una organización para cumplir con las funciones y competencias que le han sido asignadas por mandato legal.

Aplicar la dimensión desde dos perspectivas: la primera, asociada a los aspectos relevantes para una adecuada operación de la organización, en adelante “de la ventanilla hacia adentro”; y la segunda, referente a la relación Estado Ciudadano, “de la ventanilla hacia afuera”.

Fortalecimiento del banco de proyectos en aras de formular y estructurar los proyectos que de manera efectiva apunten a la solución de los diferentes problemas de las comunidades de Toluviéjo

Crear el IMDER municipal como ente descentralizado que rija el deporte y la recreación a nivel municipal.

Crear la Unidad Municipal de Extensión Agropecuaria como organismo encargado en la planeación y direccionamiento del sector agropecuario de Toluviéjo.

Crear la secretaria/coordinación de la inclusión y la equidad, para articular la institucionalidad con los sectores de juventud, mujer, población discapacitada, población LGTBIQ+, en la ejecución de las políticas públicas para atender dichas poblaciones, además que busque el empoderamiento femenino. Promocione los derechos y la paridad de género; Prevención en la comisión de Delitos

¡Cambio para el desarrollo...!

ARTURO ALVAREZ CARDENAS ALCALDE 2024 - 2027



de Género; Plan de acción integral contra el feminicidio; Atención a la mujer cabeza de hogar; Empoderamiento femenino en la economía del municipio; Desarrollar banco de financiamiento para la mujer; Desarrollar programas de educación para la población LGTBIQ+ y sus familias

Implementar una política pública para el mejoramiento de las finanzas e ingresos propios del municipio, en aras de atender las necesidades de inversión en la solución de problemas que afectan la comunidad.

Implementar un sistema eficiente en la secretaria de hacienda para el manejo de presupuesto, contabilidad y tesorería.

Evaluar el sistema de recaudo de recursos propios en aras de mejorar la inversión en políticas sociales

Revisar y ajustar el E.O.T.

Capacitar y entrenar el recurso humano en ordenamiento jurídico y técnico de la administración pública.

Revisar el sistema de carrera administrativa en el municipio

Garantizar al personal un sistema efectivo de salud ocupacional.

Establecer convenios inter administrativos con la ESAP, Agustín Codazzi y Universidades. Con el fin de unir esfuerzos institucionales y financieros en la solución de problemas que aquejan a nuestras comunidades.

Mejorar la política tributaria del municipio a través de la revisión y ajuste del estatuto tributario municipal.

Revisar las ejecuciones presupuestales de mediano plazo de los últimos periodos de gobiernos, para determinar el comportamiento de los ingresos propios del municipio y hacer los correctivos necesarios en la materia

Implementar, en articulación con el gobierno nacional, el catastro multipropósito.

¡Cambio para el desarrollo...!

ARTURO ALVAREZ CARDENAS ALCALDE 2024 - 2027



1. CAMBIO PARA EL DESARROLLO SOCIAL EDUCACIÓN

Revisión y ajuste del plan sectorial de educación del municipio de Toluviéjo.

Mejorar la planta física de las Instituciones educativas Rurales del municipio de Toluviéjo, en aras de brindar un ambiente escolar adecuado, que contribuya a mejores resultados del proceso de enseñanza – aprendizaje. (Iniciativa PDET)

Conectividad. Dotación de computadores para la población estudiantil a través de alianzas estratégicas.

Dotación de los recursos físicos y tecnológicos necesarios para el desarrollo de las labores académicas en las Instituciones del municipio de Toluviéjo.

Implementación de Programa de Alimentación Escolar PAE, de manera sincronizada con el calendario escolar, para contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional, como estrategia de permanencia estudiantil. Enmarcado dentro de las políticas públicas de inclusión y enfoque diferencial.

Implementación del servicio de transporte escolar especial óptimo, de manera sincronizada con el calendario escolar, en aras de garantizar la asistencia y permanencia de los estudiantes a las diferentes instituciones educativas del municipio de Toluviéjo. Implementar acciones entre los equipos directivos de las instituciones educativas del municipio, coordinación de familias en acción y coordinación de educación, para hacer seguimiento a las políticas sociales del gobierno dirigidas al apoyo económico a los estudiantes.

Implementar programas en las instituciones educativas del municipio de Toluviéjo, dirigidos a la detección y prevención de consumo de sustancias psicoactivas en ambientes escolares.

Impulsar actividades lúdicas, recreativas, deportivas y culturales en las instituciones educativas del municipio de Toluviéjo, aprovechamiento del tiempo libre como estrategia contra la adicción.

Gestionar proyectos de infraestructura tecnológica, afianzando estrategias TIC y aumentando la calidad de la conectividad, en las instituciones educativas del municipio de Toluviéjo.

¡Cambio para el desarrollo...!

ARTURO ALVAREZ CARDENAS ALCALDE 2024 - 2027



Gestionar convenios con el SENA para certificar por competencia mano de obra calificada en el área rural del municipio Toluviejo —Sucre (Iniciativa PDET)

Implementar programas para el cierre de brecha digital, que permita a los jóvenes acceder a programa de jornada complementaria enfocados en ciencia y tecnología

Crear e implementar una catedra con enfoque étnico en el municipio Toluviejo —Sucre. (Iniciativa PDET)

Implementar una asignatura agropecuaria con énfasis en siembra y riego en el del área rural en las instituciones educativas del área rural del municipio de Toluviejo — Sucre. (Iniciativa PDET)

Construir y dotar de bibliotecas en las instituciones educativas rurales del municipio de Toluviejo — Sucre, con el objetivo de crear hábitos de lectura, tanto en la comunidad escolar, como en el resto de la población. (Iniciativa PDET)

Poner en marcha los PRAE, proyectos pedagógicos que promueven el análisis y la comprensión de los problemas y las potencialidades ambientales locales, como tema transversal al Eje de Desarrollo Ambiental y Cambio Climático. Por la importancia de las temáticas transversales para la mejora de la calidad educativa; la dimensión ética, cultural y científica de la educación ambiental; la acción interinstitucional da vida y continuidad a los procesos; desde política nacional que consolida líneas de acción en pro de una educación para un ambiente sostenible.

Capacitar a docentes en el manejo de conflictos en las Instituciones Educativas y en las sedes de los cinco núcleos veredales PDET de Toluviejo, bajo la supervisión y apoyo de la Comisaria de familia y el ICBF.

Gestionar convenios con universidades para apoyar a estudiantes destacados ingresar a la educación superior, como estímulo a su rendimiento académico.

Gestionar convenio con instituciones de educación superior para abrir una sede en el municipio.

Gestionar convenio de intercambio estudiantil internacional, para mejorar en el conocimiento de una segunda lengua.

SALUD

Los preceptos enunciados en este programa de gobierno en el tema de la salud se ciñen a la Constitución Política Colombiana de 1.991, siendo el pilar fundamental la ley estatutaria 1751 de 2.015, derivada de la ley 1457 de 2.011, está a su vez de la ley 1122 de 2007 y está de la ley 100 de 1993, donde se enaltece a la salud como un derecho fundamental de carácter universal y solidario en el manejo eficiente de sus recursos, sin

¡Cambio para el desarrollo...!

ARTURO ALVAREZ CARDENAS ALCALDE 2024 - 2027



perder de vista la adaptación de este programa a las grandes reformas que nuestro actual gobierno nacional lleva en tránsito en el Congreso de la República, atinentes a la recuperación por parte del estado a los recursos públicos que fomentan este derecho. La precaria situación de atención primaria en temas de promoción y prevención en nuestro primer nivel de atención son ineficientes solamente con la jornada de penetración rural, en el mejor de los casos, en los corregimientos más grandes una vez por semana. Desde la alcaldía municipal se incentivará la construcción de los puestos de salud zonales en los corregimientos: Palmira, Varsovia, Mancajan, a fin de mantener la presencia permanente de personal asistencial calificado en cada una de las zonas, en el entendido que el personal debe constar de un médico general y una auxiliar de enfermería, con la dotación básica de atención de urgencia y la posibilidad de trasporte a centros de mayor nivel de complejidad cuando se requiera.

Implementación del Sistema de información en salud Municipal SISM, que a su vez el usuario pueda acceder para solicitar y programar sus citas médicas.

Implementar el **Plan Territorial de Salud** como instrumento estratégico e indicativo de política pública en salud, que permite a las entidades territoriales contribuir con el logro de las metas estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública.

Garantizar la prestación del servicio público de salud, para lo cual se requiere contar con el personal idóneo, insumos y equipos necesario para satisfacer la demanda del servicio de atención en salud por parte de la población.

SALUD MENTAL

Reducción de las vulnerabilidades asociadas al consumo de sustancias psicoactivas y protección de la salud pública (Implementar programas de cultura, deporte y recreación para el goce de una vida saludable)

Implementar el programa de salud mental en aras de garantizar el bienestar físico, mental y social de la población (Promoción, prevención y atención integral de la salud mental a la población)

SALUD AMBIENTAL

Implementación de un programa de prevención de enfermedades no transmisibles, causadas por factores ambientales como contaminación del aire, el agua y saneamiento básico, agentes químicos, radiación, ruido ambiental, prácticas agrícolas, entornos urbanizados y cambio climático. A través de la educación para una cultura ambiental, frente al cambio climático, como valor agregado para una vida saludable.

Implantación de los Consejos Territoriales de Salud Ambiental-(COTSA). En esa misma vía, existen instrumentos normativos y políticos, para afectar positivamente los

¡Cambio para el desarrollo...!

ARTURO ALVAREZ CARDENAS ALCALDE 2024 - 2027



determinantes sociales y ambientales de la salud, e instrumentos propios en salud ambiental

Implementar programas de seguridad vial para la protección de la vida y la salud.

Implementar un sistema de intervención en salud, de acuerdo a los determinantes sociales (escolaridad, el ingreso, el empleo, la vivienda, el transporte y el acceso a alimentos saludables, aire y agua limpios y servicios de atención de la salud)

Fomentar los programas y proporcionar a las poblaciones los medios necesarios para mejorar la salud y ejercer un mayor control sobre la misma, mediante la intervención de los determinantes de la salud y la reducción de la inequidad. Esto se desarrolla fundamentalmente a través de los siguientes campos: formulación de política pública, creación de ambientes favorables a la salud, fortalecimiento de la acción y participación comunitaria, desarrollo de actitudes personales saludables y la reorientación de los servicios de salud; por sus características, la promoción de la salud supone una acción intersectorial sólida que hace posible la movilización social requerida para la transformación de las condiciones de salud. Programas en promoción y prevención Salud Bucal Estrategia para la eliminación de la transmisión materna infantil del VIH y de la sífilis congénita

Proyectar la política pública para la prevención de los embarazos en niñas y adolescentes

Implementar un sistema de información de las enfermedades que afectan a la población y sus causas.

Fomentar programa de higiene oral en aras de prevenir enfermedades y deterioro de la salud oral.

Implementar programas de salud con enfoque diferencial, mediante la aplicación de las políticas pública existentes. (Pilar Salud PDET 0870823187149)

Implementar programas de salud, dirigidos a la población identificada dentro de un grupo con condiciones y necesidades especiales (gestantes, tercera edad, población vulnerable, discapacitados, niños con bajo peso para la edad, grupos poblacionales, entre otros)

Promover la participación de la comunidad en los programas de salud pública, brindar capacitación en deberes y derechos en salud, promover la conformación de los Comités de Participación Comunitaria, fortalecer los Consejos Municipales de Seguridad Social y así contribuir dinámicamente en el control a la gestión que en el sector debe realizarse

Promover la creación e institucionalización del programa: "La Salud a Su Casa" dirigido especialmente a la población rural y en condiciones de vulnerabilidad del Municipio,

¡Cambio para el desarrollo...!

ARTURO ALVAREZ CARDENAS ALCALDE 2024 - 2027



acorde con el Plan Preventivo de Salud, como mecanismo de implementación de los Centros de Atención Primarios CAP.

Dar continuidad al Plan de Atención Básica, priorizando los programas de acuerdo con el análisis de la información que contenga el perfil epidemiológico, la pirámide poblacional y los lineamientos establecidos por el departamento y el Ministerio de la protección social, como: reducción de enfermedades inmunoprevenibles, salud mental, vigilancia del riesgo en el ámbito familiar, estilos de vida saludable, política salud sexual y reproductiva.

Gestionar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de la ESE San José de Toluviejo, incluido la construcción y dotación con ambulancias medicalizadas en tres centros satélites zonales de salud en el sector rural. (Pilar Salud PDET, código 0870823187377 y 0870823186964)

Velar por el fortalecimiento de la Red Pública Prestadora de Servicios de Salud mediante la contratación que con ellas deben hacer las Empresas Promotoras del Régimen Subsidiado y Contributivo

Mejorar la estructura administrativa y científica de la ESE san José de Toluviejo, mediante un programa de desarrollo y fortalecimiento Institucional, en aras de ofrecer cobertura y calidad del servicio integral en salud. (Pilar Salud PDET)

Gestionar una unidad móvil odontológica móvil que permita prestar este servicio en los corregimientos y zona rural del municipio

Implementar programas de capacitación y actualización del personal médico y auxiliar de la ESE San José de Toluviejo, en aras de ofrecer servicio de calidad, tanto en la ESE San José de la cabecera municipal, con en el sector rural. (Pilar Salud PDET)

Programa de educación al usuario para el uso racional de los servicios de atención en salud.

Implementación de la atención integral en salud a la primera infancia, infancia y adolescencia dirigidas a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, a mujeres gestantes, lactantes, niños, niñas y adolescentes, mediante un conjunto de acciones de promoción de la salud, prevención, superación, recuperación y mitigación de los riesgos o daños en la salud. En una perspectiva de salud concebida como parte del bienestar físico, mental y social.

Implementación de una unidad portátil de telemedicina para consultas, en aras de garantizar al usuario el acceso al servicio de medicina especializada.

Atención domiciliaria: El Médico en tu casa. Sectorizar por zonas, la ubicación de las ambulancias, para una efectiva atención al usuario

¡Cambio para el desarrollo...!

ARTURO ALVAREZ CARDENAS ALCALDE 2024 - 2027



Mejorar la prestación de servicios de urgencia y consulta externa en la ESE San José de Toluviéjo.

Dotar con equipos e insumos al área de odontología.

Dotar con equipos e insumos al área de laboratorio clínico.

Mejorar la prestación del servicio de control y desarrollo en la ESE San José de Toluviéjo.

Suministra los medicamentos e insumos de uso hospitalario de acuerdo a registros de demanda de dichos medicamentos.

Modernizar el sistema de facturación en la ESE San José de Toluviéjo e implementar la factura electrónica.

SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE

En el municipio de Toluviéjo existe baja cobertura y calidad del suministro de agua, una deficiente infraestructura del sistema de alcantarillado y una baja cobertura del sistema de aseo, tanto en el sector rural como el urbano, por tal motivo pretendemos aumentar la cobertura y la calidad del servicio de agua potable, mejorar la prestación del servicio de alcantarillado, toda esta apuesta estará enmarcada en un programa de La gestión del agua o la gestión de recursos hídricos, en aras de planificar, desarrollar, distribuir y dirigir el uso óptimo de los recursos hídricos. Para ello es necesario plantear las siguientes propuestas.

Articular la gestión en materia de saneamiento básico y agua potable, al Plan nacional de saneamiento básico y agua potable, y Se implementará el Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural del Acuerdo de Paz, contenido en el Plan de Desarrollo Nacional.

Revisar los planes sectoriales de saneamiento básico y agua potable, además de los proyectos presentados al nivel central, en aras de hacer ajustes necesarios o en su defecto hacer su reformulación.

Revisar la situación jurídica del proyecto de acueducto Varsovia, Manica, Gualon, Nuevo Oriente, Moquen.

Gestionar la construcción de acueductos con sus respectivas plantas de tratamiento, para el suministro de agua potable a la zona rural del municipio de Toluviéjo, Sucre.

Gestionar la construcción del sistema de acueducto con su respectiva planta de tratamiento para el suministro de agua potable a la cabecera municipal.

¡Cambio para el desarrollo...!

ARTURO ALVAREZ CARDENAS

ALCALDE 2024 - 2027



Implementar programas de sensibilización a la comunidad para crear conciencia del uso responsable de los recursos hídricos, pensando en estar preparados para enfrentar al cambio climático.

Determinar la viabilidad técnica y financiera de la empresa prestadora de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en aras de reestructurar o liquidar.

Optimización de los sistemas de alcantarillado sanitario en la cabecera municipal y centros poblados o área rural.

Expansión de sistemas de alcantarillados tanto en zona urbana como en zona rural.

Gestionar la construcción de sistemas de alcantarillado y/o sistema de unidades sanitarias en la zona rural.

VIVIENDA

Revisar la situación jurídica del municipio ante eventuales sanciones por incumplimiento en materia de ejecución de proyectos de vivienda.

Gestión de suelos para vivienda de interés social (Bancos de tierra para viviendas), en aras de estructurar y gestionar proyectos de vivienda nueva para mitigar el hacinamiento de las familias, tanto a nivel urbano como rural.

Gestionar proyectos para el mejoramiento de vivienda, en aras de mitigar riesgos por eventos naturales o como determinante social de enfermedades de salud. Tanto a nivel urbano como rural.

Gestionar Vivienda diferencial, de Interés Cultural y Vivienda Productiva.

Gestionar proyectos de vivienda nueva y mejoramiento de viviendas para víctimas del conflicto armado

Formalizar predios a nivel rural, para dar cumplimiento al pilar Uno de los PDET, Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo.

Formalizar predios tanto institucionales como de particulares en la cabecera municipal.

Determinar zonas urbanizadas en zonas de riesgo y estado de la vivienda

Gestionar proyectos para el mejoramiento de cocinas y baños de viviendas a familias vulnerables.

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

¡Cambio para el desarrollo...!

ARTURO ALVAREZ CARDENAS ALCALDE 2024 - 2027



Revisar el PGIRS como plan sectorial para la ejecución de la política pública sobre el manejo, transporte, tratamiento y disposición de los residuos sólidos.

Realizar un estudio técnico y jurídico sobre la viabilidad del relleno sanitario.

Implementar un sistema ambiental, social, financiera y técnicamente sostenible para el manejo, transporte, tratamiento y disposición de los residuos sólidos de manera óptima. (Planta de procesamiento de residuos sólidos reciclables)

Implementar un programa de separación de residuos sólidos desde la misma fuente.

Implementar un programa de educación para la instalación de una cultura ambiental en la población, en materia de manejo de residuos sólidos, en aras de mitigar la disposición de los mismos a cielo abierto como determinante ambiental de salud.

Impulsar Fortalecimiento a organizaciones y/o personas que se dediquen a las actividades de reciclaje como medio de sustento, mediante el reciclaje de residuos sólidos en aras de mitigar el impacto ambiental que ellos producen, a través del apoyo e impulso de los emprendimientos en este sector.

Erradicación de basureros a cielo abierto, e implementación un sistema de sanción pedagógica y pecuniaria a familias y/o personas que dispongan sus residuos a cielo abierto, en aras de mitigar esta práctica por parte de los hogares.

Implementar procesos de reúso de residuos orgánico en la fabricación de compostajes para abono orgánico.

Implementar las acciones necesarias, legales y técnicas para evitar la quema de los residuos sólidos y altas emisiones de carbono, en aras de proteger la salud de la gente y el medio ambiente.

RECREACIÓN Y DEPORTE (APOYO A LA ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CLUBES Y ORGANIZACIONES DEPORTIVAS)

Gestionar la creación del Instituto Municipal Recreación y Deportes, en aras de descentralizar la administración de este sector e implementar la política pública de manera eficiente.

Implementar programas para Involucrar a la población Toluqueño a la recreación y deportes como actividad física y estrategia de promoción de condiciones y estilos de vida saludables.

Adquisición y formalización de predios para uso de prácticas deportivas y recreación.

¡Cambio para el desarrollo...!

ARTURO ALVAREZ CARDENAS

ALCALDE 2024 - 2027



Crear y fortalecer los clubes y organizaciones deportivas como actores principales que articulen con la comunidad los planes, programas y proyectos, para dar cumplimiento a las políticas públicas de deporte y recreación.

Apoyar la realización de festivales y eventos deportivos y recreativos en diferentes disciplinas, con la participación amplia de la población.

Crear la escuela de instrucción deportiva, encaminada a la formación y preparación de instructores de deporte y recreación.

Gestionar recursos para financiar los planes, programas y proyectos en deporte y recreación.

Implementar el programa deportivo denominado los Juegos De La Paz, con el objeto de generar espacios de reconciliación y convivencia a través de actividades deportivas y recreativas.

Crear la escuela de semilleros de deportistas en las diferentes disciplinas deportivas, como estrategia de descubrir, apoyar y promocionar los talentos deportivos del municipio, que a la vez contribuya a mantener a nuestros niños y jóvenes al margen de los problemas sociales de consumo de drogas psicoactivas y violencia.

CULTURA (APOYO A LA ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LOS GRUPOS CULTURALES Y FOLCLÓRICAS)

El sector cultura en el municipio, en la actualidad no se le ha dado la importancia que este merece, por lo que será prioritario emprender acciones, para el rescate y fomento de la cultura en nuestro municipio.

Revisión, ajuste y adopción de la política pública de cultura, Con el fin contar con herramientas que contribuyan con la formación del ser humano para que sea capaz de transformarse, transformando al municipio con perspectiva global, multicultural, pluralista y cosmopolita, a través de la cultura.

Creación del Semillero de Arte (SEA) el cual está concebido como un espacio de formación artística donde se ofrecen programas de música, danza, teatro, artes plásticas y otras disciplinas relacionadas con la ciencia, la investigación y las artes. (creación de la Banda Municipal)

Implementar el festival de bandas musicales como espacio que permita rendir homenaje al maestro Segundo Paternina y su banda San José de Toluvié la Escuela del Porro. Además de resaltar la cultura y el folclor a nivel municipal.

Implementación del festival cultural de canto y música, en aras de descubrir e impulsar talentos en nuestro municipio.

¡Cambio para el desarrollo...!

ARTURO ALVAREZ CARDENAS ALCALDE 2024 - 2027



Crear y/o fortalecer los grupos folclóricos y de artes del municipio, mediante la formación y dotación de instrumentos, vestuarios.

Crear espacios culturales “El teatro en el Barrio” en aras de empoderar a la población de su importancia y mecanismos para mejorar la convivencia y la paz.

Apoyar las manifestaciones artísticas de todo orden a partir de una red de la cultura, integrada por casa de la cultura, escuelas, colegios, barrios, que facilite el acceso a la iniciación y formación de los niños, niñas y jóvenes en las diferentes actividades culturales.

Promover la realización de encuentros culturales de barrios, veredas, intercolegiados e intermunicipales, para el enriquecimiento a partir de la comunicación y la participación del rescate de la cultura popular, la identidad y el conocimiento de nuestra historia.

Fomentar la participación de la familia en trabajo de equipo en actividades culturales con el fin de fortalecer relaciones familiares y sociales.

Resaltar la labor realizadas por personas en el sector cultura, mediante acuerdo municipal.

JUSTICIA

Los Sistemas Locales de Justicia se han convertido en una estrategia eficaz para la superación de las necesidades jurídicas y la construcción de paz. Son expresiones vivas de la justicia local desarrolladas de tiempo atrás en algunas regiones del país, que han mostrado avances valiosos con respecto a la resolución creativa de los conflictos y la garantía efectiva de los derechos humanos a través de respuestas eficientes por parte del Estado.

En el momento histórico que vive el país resulta de vital importancia fortalecer el acceso a la justicia y los Sistemas Locales de Justicia que han demostrado ser una alternativa eficaz para conseguir ese propósito. No solo porque las instituciones del Estado actúan en conjunto para resolver necesidades, sino porque se trazan como objetivo fortalecer las relaciones y vínculos de confianza con las comunidades. En última instancia, se trata de contribuir a la paz ampliando las condiciones y posibilidades para el trámite democrático de los conflictos y para el ejercicio de la justicia como un derecho. La construcción de paz requiere explorar y acoger las visiones y alternativas que surgen en los territorios frente al conflicto social y las mejores formas de gestionarlos. Ese es uno de los retos de los Sistemas Locales de Justicia: poner en diálogo diversos saberes, experiencias y voluntades para mejorar y hacer más robusta la convivencia social bajo los principios de equidad, inclusión y paz

¡Cambio para el desarrollo...!

ARTURO ALVAREZ CARDENAS ALCALDE 2024 - 2027



Implementar los Sistemas Locales de Justicia son una estrategia de trabajo colaborativo entre el Estado y la comunidad, en la que mediante el reconocimiento de las necesidades de justicia en cada territorio se aseguran respuestas oportunas y efectivas a los ciudadanos.

Fortalecimiento de la comisaria de familia en aras atender preventivamente los requerimientos de la ciudadanía, para la mitigación de la violencia intrafamiliar y de género.

Impulso y fortalecimiento al consejo territorial de paz, como mecanismo de participación y construcción de paz total a través del dialogo comunidad gobierno territorial sobre la necesidad de alcanzar justicia social mediante la inversión efectiva de los recursos públicos.

Estructurar proyectos con base en las iniciativas del pilar ocho del pacto municipal PDET de Toluviejo.

Crear la casa de la mujer como punto de encuentro al diálogo y análisis de los factores de violencia intrafamiliar y de género, para crear mecanismos de mitigación desde los mismos actores afectados y la institucionalidad.

Tener en cuenta los principios de los Sistemas Locales de Justicia así:

Principio sistémico. Persigue potenciar de manera efectiva las interacciones y voluntades del conjunto de actores (individuos e instituciones) que se comunican entre sí. Esto, para fundamentar una justicia local, permitir que las comunidades accedan a ella y ayudar a atender de manera integral la conflictividad del territorio.

Principio territorial. Busca fortalecer las capacidades locales en los municipios para mejorar el acceso a la justicia, reconociendo las condiciones sociales, geográficas, económicas, culturales y políticas de la realidad local con el fin de gestionar la conflictividad social de cada contexto y pensar colectivamente mejores alternativas para transformarla.

Principio diferencial. Persigue reconocer que las personas y las comunidades tienen necesidades diferentes en materia de acceso a la administración de justicia en el marco del Estado social y democrático de Derecho, de forma que el proceso de inclusión tiene en cuenta el rango de brechas de carácter étnico, de discapacidad, de edad, de ruralidad, de identidad y orientación sexual, de roles de género y aquellas que resultan ser un obstáculo entre la ciudadanía y la prestación efectiva del servicio público.

Principio de pluralismo jurídico. Busca reconocer la diversidad de visiones acerca del derecho y la función que brinda como ordenador social en el ámbito local, según la idiosincrasia de los grupos de interés, en ejercicio de la autodeterminación cultural, así

¡Cambio para el desarrollo...!

ARTURO ALVAREZ CARDENAS

ALCALDE 2024 - 2027



como el esfuerzo por enlazar la variedad de ordenamientos jurídicos en la práctica, discusión y determinación de derechos.

Principio de participación comunitaria. Propende por articular y fortalecer espacios de encuentro en las comunidades, con los propósitos de restaurar el tejido social local y de empoderar a los miembros de las organizaciones y grupos en la toma de decisiones sobre los asuntos propios y colectivos.

Principio de reflexión propia. Consiste en las acciones orientadas a fortalecer la educación ciudadana, desarrollar habilidades de análisis individual y colectivo, a través de estrategias pedagógicas y la capacidad de apropiación de las comunidades para imaginar y trazar sus propias formas de gestión conflictual, de acuerdo con las particularidades de cada territorio.

Potencializar la participación de los actores tanto institucionales, como los comunitarios representados en los cabildos indígenas, consejos comunitarios, Juntas de Acción Comunal, bajo el enfoque de inclusión, en aras de concertar ideas y propuestas que permitan alcanzar la convivencia, la armonía y la paz.

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (POLÍTICAS PUBLICAS SECTORIALES) (ETNIAS, ADULTOS MAYORES, NIÑOS, JÓVENES, MUJERES, LGTBI, DISCAPACITADOS, INMIGRANTES, VICTIMAS)

Implementar de manera eficientes y efectivas las políticas pública con el enfoque diferencial e inclusión.

Acompañamiento y apoyo al resguardo Yuma de las Piedras del municipio de Toluviéjo, en el proceso de formalización de dicho resguardo, constituido por los catorce cabildos.

Revisión, ajuste y fortalecimiento de Plan Vida de la etnia indígena representada en el resguardo Yuma de las Piedras del municipio de Toluviéjo, en aras de apropiar los recursos para su ejecución.

Crear los espacios de concertación entre la institucionalidad y grupos étnicos en aras de dar cumplimiento al derecho constitucional de consulta previa y al Mecanismo Especial de Consulta.

Plantear la creación de la oficina de asuntos étnicos como mecanismo de enlace y articulación de las políticas y derechos constitucionales de los grupos étnicos.

Apoyar al Consejo comunitario **SOCOLANDO** del corregimiento de la piche en sus procesos organizativos y actividades económicas.

Crear una estrategia donde haya atención psicosocial para la población afro del municipio de Toluviéjo (Iniciativa PDET)

¡Cambio para el desarrollo...!

ARTURO ALVAREZ CARDENAS ALCALDE 2024 - 2027



Hacer efectivo la transferencia de recursos de regalías estipuladas en la ley para los grupos étnicos.

Acompañar a los grupos étnicos en la instalación de capacidades de formulación de proyectos a través de la metodología MGA.

Fortalecimiento del consejo de juventudes municipal, hacer su reconocimiento a través de apropiar los recursos necesarios y hacer la gestión pertinente para que cumpla con la función para el cual se creó como mecanismos de participación, concertación, vigilancia y control de la gestión pública e interlocución de los jóvenes ante la institucionalidad.

Fortalecimiento de la Plataforma de Jóvenes del municipio de Toluviéjo

Dar participación a los jóvenes en los diferentes sectores, a través de la ejecución de las políticas públicas sectoriales.

Proveer el espacio necesario para que el consejo de juventudes realice sus sesiones tal como está enmarcado en la constitución y la ley.

Apropiar los recursos necesarios para el funcionamiento del consejo de juventudes, además de convocarlos para la creación de la política pública local y la planeación de los planes, programas y proyectos respectivos.

Implementar acciones y estrategias que apunten a la prevención, del consumo de sustancias psicoactivas por parte de niños, adolescentes, jóvenes y población en general.

Implementar programas de rehabilitación efectiva de jóvenes consumidores de sustancias psicoactivas, con participación de la familia. (Transversal con deporte, recreación, educación y cultura)

Hacer efectivo el cumplimiento las políticas públicas de la mujer dando el espacio y la importancia a la red de mujeres y demás grupos de mujeres organizadas del municipio de Toluviéjo.

Fortalecimiento de los procesos que vienen desarrollando los grupos de mujeres organizadas como mecanismo de cohesión social y de construcción de paz.

Impulsar los planes, programas, proyectos y políticas públicas de infancia y adolescencia en el municipio para garantizar su atención integral.

Fortalecer la política de cero a siempre

Se garantizará el cumplimiento y respeto de todos los derechos de los niños.

Se dará estricto cumplimiento al Código de Infancia y Adolescencia, bajo la coordinación de la Comisaría de Familia

¡Cambio para el desarrollo...!

ARTURO ALVAREZ CARDENAS ALCALDE 2024 - 2027



Se dará continuidad a los programas de mejoramiento alimentario y nutricional de los niños y adolescentes.

A través del deporte y la cultura, con el apoyo de las iglesias cristianas y de las instituciones, se atenderán los programas y proyectos necesarios para combatir el alcoholismo, la drogadicción, el tabaquismo y la sexualidad irresponsable y crear hábitos de vida saludables para niños y adolescentes, con formación en valores y proyectos de vida.

Atención integral a víctimas del conflicto armado, ejecutando las políticas públicas de acuerdo a lo establecido en la ley 1448 de 2011.

Invertir en proyectos productivos tendientes a la estabilización socioeconómica de las familias y personas víctimas de la violencia

Realizar acompañamiento jurídico y psico-social a las víctimas del conflicto armado desde el momento en que se presenta la condición y hasta su estabilización o restablecimiento de derechos

Fortalecimiento del funcionamiento del Centro vida María Ángel

Extender los programas de atención integral de la población adulto mayor a la zona rural

Implementar programas para la integración en actividades lúdicas a los adultos mayores del municipio.

PAZ, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

Implementar programas que garanticen la reconciliación y convivencia sana de los habitantes del municipio de Toluviéjo.

Fortalecer las acciones ejercidas por la comisaria de familia, en aras de llegar a la comunidad con programas de prevención de la violencia intrafamiliar.

Implementar programas de prevención al consumo de sustancia psicoactivas por parte de la población, especialmente en niños y jóvenes.

Emprender acciones de prevención al reclutamiento de personas por parte de grupos al margen de la ley, en nuestro territorio.

Apoyo a la fuerza pública en el cumplimiento de sus funciones

Gestionar la instalación de cámaras de vigilancia en sitios estratégicos del territorio municipal.

Intervenir sitios abandonados y que hoy son usados estratégicamente para consumo de drogas psicoactivas y ejercer actos delictivos.

¡Cambio para el desarrollo...!

ARTURO ALVAREZ CARDENAS ALCALDE 2024 - 2027



Seguridad integral de la población a través del cumplimiento de las normas constitucionales y policiales.

Gestionar la adquisición y mejoramiento del parque automotor para el personal que presta servicio de seguridad en el municipio.

Implementar estrategia que permitan interactuar autoridades y comunidades, a través del dialogo y la concertación para la solución de problemas que afectan a la población.

Establecer un equipo de trabajo entre la Secretaria de Gobierno, Comisaria de Familia, Inspección de Policía, Personería municipal y la fuerza pública, para el manejo de la seguridad y convivencia en el territorio municipal.

Implementar programas para la participación y educación para la cultura ciudadana en aras de instalar capacidad de armonía y convivencia entre ciudadanos y de la población con el medio ambiente.

APOYO Y ASISTENCIAS A LAS JAC, ORGANIZACIONES SOCIALES, ONG'S Y PRODUCTIVAS, PARA SU FORTALECIMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN LA VIDA MUNICIPAL.

Implementar programas de fortalecimiento integral a las diferentes organizaciones sociales y productivas del municipio.

Abrir espacios de participación contractual en pequeñas obras y actividades para fortalecer el trabajo comunitario a las Juntas de Acción Comunal.

Apoyo a las Juntas de Acción Comunal en la elaboración del plan de Desarrollo Comunal.

2. DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA

Levantamiento de base de datos de la infraestructura municipal, donde se establezca su estado actual y la necesidad de intervención para su mantenimiento y conservación.

Dinamizar la economía mediante las tecnologías mediante el uso de las TIC

Definir mediante estudio de necesidades y conveniencia la proyección de nueva infraestructura del municipio, tales como sistemas de acueductos, alcantarillados, vías, edificios para el sector salud, educación, deporte, cultura, sector agropecuario, sede administrativa de la alcaldía y los entes descentralizados, etc. Enmarcada como infraestructura social.

Diseñar y gestionar la construcción de la infraestructura de deporte, recreación, cultura (Complejo cultural) y parques en el municipio de Toluviejo a nivel rural y urbano.

Implementar un plan de mantenimiento y recuperación de la infraestructura existente en el municipio, en aras de que cumpla su función social.

¡Cambio para el desarrollo...!

ARTURO ALVAREZ CARDENAS ALCALDE 2024 - 2027



Implementar el plan de vivienda de interés social para los Toluviejanos, con el objetivo de mitigar el hacinamiento en las familias Toluviejanos.

Implementar un plan de gestión para la construcción de embalses multipropósitos.

Revisar la existencia de proyectos de infraestructura del sistema de acueducto municipal y/o formular y estructurar los proyectos del sistema de acueducto municipal tanto a nivel rural como a nivel urbano.

Diseñar y gestionar los sistemas de alcantarillado en las comunidades rurales del municipio, donde no se cuenta con esta infraestructura de saneamiento básico.

Gestionar la expansión de los sistemas de alcantarillado en sectores sin cobertura de este servicio tanto a nivel rural como a nivel urbano.

Garantizar la expansión de redes eléctricas tanto a nivel urbano como rural en el territorio municipal de Toluviejo.

Optimización del sistema de alumbrado público a nivel urbano y rural.

Diseñar y gestionar la construcción de vías internas y externas en el sector rural y urbano del municipio.

Gestionar la construcción del nuevo edificio o Centro Administrativo Municipal CAM.

Gestionar la construcción del nuevo edificio para el funcionamiento del Centro de Saludo San José de Toluviejo, alumbrado público y empresa de servicios públicos.

Gestionar los subsidios para las acometidas de redes de gas a usuarios de menor ingreso y suscribir convenios con la empresa SURTIGAS, para la construcción de las redes de gas a nivel rural.

Realizar acciones de mejoramiento de la infraestructura física de los hogares comunitarios de atención a la primera infancia

Canalización de arroyos en la cabecera municipal y centros poblados rurales.

Asesorar a la comunidad en la planeación y construcción de vivienda, otorgando la licencia de construcción.

Construir y dotar de una casa integral afro en los núcleos donde haya asentamiento en el municipio de Toluviejo Sucre

3. CAMBIO PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMATICO

Realizar estudios técnicos y jurídicos para declarar zonas protegidas en el territorio municipal en aras de conservar flora y fauna en vías de extinción, delimitarlas y solicitar a la autoridad minera su exclusión del catastro minero.

¡Cambio para el desarrollo...!

ARTURO ALVAREZ CARDENAS ALCALDE 2024 - 2027



Usar las tecnologías para manejo y seguimiento local de cambio climáticos, recolección de información y sistema de alerta.

Delimitar corredores ambientales en aras del desplazamiento de la fauna silvestre presente en nuestros bosques secos tropicales.

Brindar especial protección a la zona de recargas de acuíferos en el municipio de Tolu Viejo.

Fomentar el programa establece tu bosque, dirigido a los dueños de predios en el municipio de Tolu Viejo.

Implementar plataforma tecnológica para el monitoreo de los recursos naturales en zonas y áreas protegidas,

Implementar política de educación para la cultura ambiental en Instituciones educativas y comunidad en general. (Escuela Ambiental)

Poner en funcionamiento el comparendo ambiental en aras de persuadir al ciudadano sobre la protección de los recursos naturales y el medio ambiente.

Implementar programas de concientización de la población sobre el cambio climático.

Imprentar un programa de seguimiento a las medidas tomadas en materia de protección ambiental, mediante la policía nacional, inspección de policía y líderes de las comunidades

Implementar un programa de construcción de embalses para el sostenimiento de la producción agropecuaria frente al cambio climático.

Implementar programas de conservación y protección de fauna silvestres y aves existentes en los bosques municipales.

Implementar programas de monitoreo y seguimiento a las practica de quemas forestales y de residuos sólidos en el territorio municipal.

Establecer planes de contingencia en coordinación de la coordinación de medio ambiente o quien haga sus veces, oficina de gestión de riesgos, cuerpo voluntario de bomberos, líderes comunitarios, policía ambiental y la Corporación Autónoma Regional de sucre CARSUCRE, para atender casos de incendios forestales en el territorio municipal.

Determinar y delimitar las zonas de riesgo, tanto en épocas secas, como en épocas de lluvias, en aras de mitigar el impacto sobre la población asentada en sus alrededores y buscar soluciones definitivas a las afectaciones por estos eventos naturales.

4. CAMBIO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

¡Cambio para el desarrollo...!

ARTURO ALVAREZ CARDENAS

ALCALDE 2024 - 2027



Establecer e implementar las políticas públicas para el desarrollo económico del municipio teniendo en cuenta los potenciales de desarrollo económicos en el territorio. Es importante reconocer e interiorizar que las políticas públicas no nacen y se construyen de cero, sino que se insertan en un marco institucional determinado y sobre procesos anteriores o ya existentes con los que debe dialogar; la construcción de la Política de Desarrollo Económico, Productividad y Empleo no es la excepción, por ello es importante identificar, por un lado, los antecedentes y puntos de partida de otras políticas, planes y programas relacionados con el desarrollo económico de nuestro municipio. Para ello es necesario tomar una serie de decisiones que apunte dar oportunidad de desarrollo a los sectores potenciales en el territorio.

Crear el fondo para desarrollo económico del municipio, de acuerdo a la necesidad de intervención de los sectores de la economía y lo permitido por la ley. Que a su vez funcionara como fondo rotatorio de microcrédito en aras de financiar mediante este sistema las actividades productivas de la gente de Toluviéjo, en especial actividades o emprendimiento de mujeres, población LGTBI, población discapacitada y jóvenes.

SECTOR AGROPECUARIO

Crear un sistema de información del sector agropecuario SIA, en aras de proyectar las acciones jurídicas, técnicas, financieras y comerciales que nos permitan la reactivación de dicho sector y que a su nos permita cuantificar lo que el sector representa como potencial de desarrollo económico.

Tecnificar el campo con tecnología de vanguardia y cierre de brecha de apropiación de la misma

Gestionar la creación de la Unidad municipal de Extensión Agropecuaria, como ente encargada de proyectar, estructurar y prestar los servicios de asistencia e extensión agropecuaria al sector.

Gestionar recursos mediante proyectos basados en las iniciativas contenidas en los pilares 6 PDET, reactivación económica y producción Agropecuaria. Pilar 7 PDET, sistema para la garantía progresiva al derecho a la alimentación, en aras de reactivar el sector. Se concertará y priorizará con las comunidades.

Gestionar la adquisición de tierra para la producción agropecuaria en las comunidades del municipio, de acuerdo a las políticas del estado, ejecutadas por la Agencia nacional de Tierras en la materia.

Gestionar la formalización de predios entregados por el estado a campesinos del municipio, que a la fecha no cuentan con títulos de propiedad. Pilar 1 PDET, ordenamiento social de la propiedad y uso del suelo.

¡Cambio para el desarrollo...!

ARTURO ALVAREZ CARDENAS

ALCALDE 2024 - 2027



Establecer unidades productivas sostenibles pilotos, como mecanismo de investigación y fomento de la diversificación agropecuaria.

Realizar días de campo y divulgación de resultados de unidades productivas pilotos

Crear el programa de mejoramiento genético de los ejemplares vacunos que hoy poseen los campesinos de Toluvié, en aras de aumentar la productividad del sector.

Fomentar y apoyar la producción de alimentos para ganado, con el objetivo de mantener la alimentación básica del ganado de pequeños y medianos productores.

Gestionar la construcción de pequeños embalses para almacenamiento de aguas lluvias como mecanismos de enfrentar al cambio climático.

Gestionar y construir sistemas de pequeña irrigación mediante sistemas de aspersión y goteo, de acuerdo a la necesidad hídrica a atender, lo cual nos permitirá la diversificación de cultivos en el municipio.

Implementar pilotos en la producción de hortalizas, mediante sistemas de invernaderos

Gestionar la construcción de la planta de beneficio animal, aprovechando la política del gobierno nacional de dar oportunidad al municipio de construir sus propios mataderos.

Fomentar la agremiación de campesinos con el objeto de facilitar la gestión de proyectos, el mercadeo y la comercialización de la producción agropecuaria del municipio.

Crear un banco de semillas criollas, en aras de proteger especies en vías de extinción.

Mejoramiento genético de especies pecuarias a nivel municipal, con el objetivo de aumentar la productividad de los medianos y pequeños productores agropecuarios del municipio y por ende hacerlos más competitivos.

Apoyar la producción de alimentos para ganados para suministrar a los productores pecuarios en épocas de sequía.

Acompañar a los productores agropecuario en mejoramiento, manejo y conservación de suelos.

Fomentar la producción de especies menores como medio de aumentar los ingresos familiares (cerdos, carneros, aves, entre otras especies)

Apoyo a las labores y actividades económicas desarrolladas por la mujer rural.

Gestionar banco de maquinarias para las organizaciones de campesinos con el objeto fomentar la agricultura y minimizar los costos de producción.

Fortalecer las organizaciones de productores existentes en el municipio.

¡Cambio para el desarrollo...!

ARTURO ALVAREZ CARDENAS ALCALDE 2024 - 2027



Reactivación del Concejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR como órgano de planeación y aprobación de la política agropecuaria del municipio.

Implementar sistemas de producción agropecuaria orgánica, aprovechando los residuos orgánicos producidos en las fincas.

Gestionar la implementación del coso municipal en aras de brindar protección de animales callejeros.

Crear un programa de seguridad alimentaria para población vulnerable. (Iniciativa PDET)

MINERÍA

Diseñar una política pública de apoyo a nuestros mineros informales tanto extractores de caliza como de material de arrastre, en aras de formalizar este sector de la economía municipal.

Implementar un equipo de asistencia técnica para su acompañamiento tanto en formalización, como en sus actividades productivas,

Implementar una política de fortalecimiento a las organizaciones de mineros informales, transportadores y comercializadores del sector.

Implementar una política de industrialización de la piedra caliza y sus derivados con el fin de agregar valor y mejorar los ingresos producto de esta actividad.

Gestionar equipos y maquinaria para la explotación de minería informal, en aras de mejorar la productividad de quienes se dedican a esta actividad.

Minería: monitoreo de impacto en el contexto social mediante responsabilidad social empresarial

SECTOR ECOTURÍSTICO (GASTRONOMÍA Y ARTESANÍAS)

Impulsar al sector turismo a través de políticas públicas municipales en aras de poner al servicio del turismo los activos ambientales existente en nuestro municipio con esa vocación.

Fortalecer y crear nuevas rutas turísticas a través de los corredores viales existentes en nuestro municipio.

Impulsar el desarrollo de infraestructura turística a través de una política local que brinde oportunidades a inversionistas del sector.

Incentivar la creación de una plataforma que brinde información del sector a nivel municipal, donde se ofrezcan planes turísticos dentro y fuera del municipio.

¡Cambio para el desarrollo...!

ARTURO ALVAREZ CARDENAS ALCALDE 2024 - 2027



Incentivar la creación de una promotora de turismo en aras de ofrecer paquetes turísticos a nivel local y regional.

Gestionar el mejoramiento de la infraestructura del corredor gastronómico de Palmira y el floral, entre otros.

Impulsar el desarrollo de las actividades de producción de artesanía a nivel local.

Impulsar las actividades gastronómicas mediante la celebración de festivales gastronómicos a nivel municipal.

Impulsar el avistamiento de aves y fauna silvestre existentes en los bosques del municipio, como actividad que atraiga al turismo local, regional, nacional e internacional.

Apoyar emprendimientos que apunten a la innovación en el sector ecoturismo.

ZONA FRANCA Y ZONA INDUSTRIAL

Impulso a el establecimiento de la zona franca e industrial en el municipio de Toluviéjo, en aras de reactivar la economía municipal a través de la generación de empleo para los Toluviéjanos.

Garantizar las condiciones jurídicas y de infraestructura de servicios públicos, para que empresarios inviertan estableciendo empresas en la zona franca e industrial de Toluviéjo.

Implementar políticas fiscales a nivel municipal en aras de atraer a inversionista para la generación de empresa industrial, comercial turística y de servicios.

Implementar la plataforma única de empleo en el municipio de Toluviéjo, en aras de articular los procesos de empleabilidad de manera directa con las instituciones públicas y empresa privada.

EMPREDIMIENTOS.

Implementar políticas de apoyo y fortalecimiento a los emprendimientos desarrollados por jóvenes y mujeres en el municipio de Toluviéjo (artesanías, gastronomía, confección, servicios, comercio, etc.) como mecanismo de reactivación y fortalecimiento de la economía familiar.

Apoyar los proyectos de emprendimientos desarrollados por víctimas del conflicto armado, jóvenes, estudiantes, madres cabeza de familia y comunidad LGTBI

Apoyo a la gestión de recursos ante el fondo emprender, para proyectos desarrollados por los jóvenes y profesionales del municipio.

¡Cambio para el desarrollo...!

ARTURO ALVAREZ CARDENAS ALCALDE 2024 - 2027



Emprendimiento: impulsar la innovación y pyme mediante un programa de innovación para mejorar indicadores

SECTOR TRANSPORTE

Determinar los diferentes gremios y sistemas de transportes a nivel municipal en aras de brindar apoyo para el mejoramiento de esta actividad, como sector de la economía municipal.

Determinar el número de vehículos que prestan el servicio de transporte de pajareros y carga a nivel municipal para determinar su estado e implementar programas de seguridad vial.

Determinar el número de motos que prestan el servicio de mototaxis, en aras de apoyar con programas de seguridad vial y mejoramiento de esta actividad.

SECTOR COMERCIO

Implementar programas de formalización y fortalecimiento de este sector en aras de aumentar su competitividad.

Gestionar la agremiación de los comerciantes del municipio en aras de gestionar apoyo y acompañamiento por parte de la Cámara de Comercio de Sincelejo.

Apoyo mediante créditos a través del fondo para desarrollo económico del municipio con el fin de fortalecer y ser competitivos en el sector.


SECTOR SERVICIOS

Determinar los prestadores de servicio en el municipio en aras de su fortalecimiento.

Acompañar a los prestadores de servicio en el desarrollo de sus actividades con el fin de lograr su competitividad.

Determinar el tipo de servicios prestados en el territorio municipal.

Atentamente,


ARTURO ALVAREZ CARDENAS
Candidato a la alcaldía de Toluviéjo
Periodo 2024 - 2027.

¡Cambio para el desarrollo...!